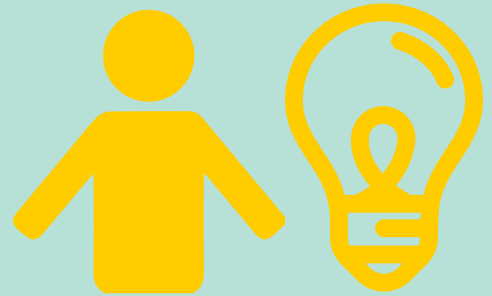


PROMOCIÓN EMPLEO AUTÓNOMO

Autónomos

Si tu alta está entre
01.10.2014 - 30.09.2015
y previamente estabas
inscrito como demandante
de empleo (tenías la tarjeta
del paro al día)

STEP
01



STEP
02

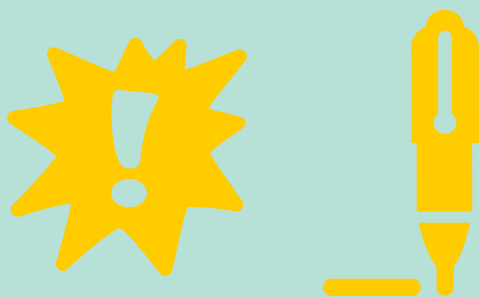
Con inversión

Mínimo 3.000€ (sin IVA)

¿Cuánto es?

Las ayudas oscilan entre los
5.000 y 11.200 euros (en
función del colectivo en el
que te encuentres)

STEP
03



STEP
04

La letra pequeña

Subvención en
concurrencia competitiva.
¿Qué quiere decir? No basta
con cumplir los requisitos,
tu proyecto tiene que ser de
los mejor puntuados

Dónde solicitarla

Sede electrónica Xunta
O más fácil y mejor:
www.interasesoria.net

STEP
05

